REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 1.038 I

FECHA: 0 9 ABR. 2012

**VISTOS:** 

**1.-** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L.  $N^{\circ}$  1 de

fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento Nº 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

## **DECRETO:**

**1.- PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE

: GILDA MADARIAGA TRONCOSO

C.I. Nº

: 14.421.908-2

CARGO

: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"

**FECHA** 

: 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,2,1,22,23,26,27,28,29,30 de Marzo del

: año 2012

**TOTAL HORAS** 

: 22 horas.

MOTIVO

: Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe del D.A.E.M.

Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

**DISTRIBUCION:** 

1.- Secretaría Municipal

2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.

4/5.- Sala Cuna / Interesada.